



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., veintiocho (28) de septiembre de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 041 2021 00217 00**

Inicio audiencia: 9:02 am del 28 de septiembre de 2022

Fecha final Audiencia: 9:37 am del 28 de septiembre de 2022

Demandantes: Guillermo Luis Vélez Murillo

Demandada: Guillermo Claros

INTERVINIENTES:

Juez

Demandante

Demandado

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica el demandante, el demandado, así como los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: El Despacho niega la medida cautelar solicitada.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: El apoderado del demandante interpone incidente de nulidad. El Despacho no accede a la nulidad invocada y ordena continuar con el trámite del presente proceso, así mismo, codena en costas a la parte demandada en la suma de quinientos mil pesos (\$500.000).

Nota en instalación: El apoderado de la parte demandada, interpone recurso de apelación frente a la anterior decisión. El Despacho concede el recurso en el efecto suspensivo, así las cosas, se ordena enviar las diligencias a la **Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.**

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN

Link audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 041 2021 00217 00 DE GUILLERMO LUIS VELEZ MURILLO CONTRA GUILLERMO CLAROS-20220928_090149-Grabación de la reunión.mp4](#)